GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"









Resolución Directoral

Callao, 20 de Octubre de 2023

VISTOS:



El Memorando Nº 175-2023-HN-DAC-C-OADI, emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe Nº 048-2023-HNDAC/OEPE-UPGI, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe Nº 812-2023-HNDAC-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, señala que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación;

Que, en concordancia, el literal d) del artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 000006, establece que es tunción de este Hospital, apoyar la formación y especialización de los recursos humanos a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación según los convenios respectivos;

Que, el Artículo 17º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 600-2006/MINSA, refiere la conformación de un Sub Comité de sede docente:

Que, en atención a ello, mediante Resolución Directoral Nº 068-2022-DG-H.N.D.A.C, de fecha 10 de marzo de 2022, se conformó el Sub Comité de Pregrado de Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante documento de vistos, se elevó el proyecto de Plan de Trabajo 2023 del Sub Comité de Pregrado de Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el cual tiene como finalidad fortalecer y promover las acciones planteadas del Sub Comité de Pre grado del HNDAC para gestionar la calidad de la docencia e investigación como herramienta indispensable para garantizar el logro de la misión y visión del Hospital; asimismo el objetivo general es contribuir en potenciar y optimizar las competencias de los profesionales de la salud, para el logro de sus capacidades profesionales que aseguren la excelencia en ellos y atención de salud con calidad y calidez;

Que, el referido Plan de Trabajo, ha sido evaluado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano encargado del proceso organizacional de la Entidad, el cual ha emitido opinión técnica favorable;



P. CASTILLO

Que, al respecto, el literal c) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, establece como una de las funciones de la Titular de la Entidad, aprobar los documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes;



Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo 2023 del Sub Comité de Pregrado de Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por ser un instrumento interno que coadyuvará en la mejor planificación y ejecución de las acciones inherentes del acotado Sub Comité;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013;



Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; la Resolución Ministerial Nº 600-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud"; y la Ordenanza Regional Nº 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo 2023 del Sub Comité de Pregrado de Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, PT-SCPS-OADI-003, Edición N° 001, que en documento se adjunta, contenido en ocho (08) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Sub Comité de Pregrado de Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Oficinas y Departamentos, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Registrese, publiquese y archivese.









PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N° 001

PT-SCPS-OADI-003

Página 1 de 8

PLAN DE TRABAJO 2023

SUB COMITÉ DE PREGRADO EN SALUD OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"



S. PADILLA P.

Elaborado por:

M.C. Juan Adolfo Hiyagon Kian

Lic. Enf. Leonor Angélica Rivera Chávez



Revisado por:

DAGC

M.C. Wilder Raúl Aylas Orejon

DAGPSS

M.C. Pedro Oscar Castillo Abad

OAJ

Abog. Víctor Renato Reyes Luque

OEPE

Lic.

Milton Cancino Hernandez

OEA

CPC

PC Baltazar Cachay Vilca



DG

M.C. Elena del Rosario Figueroa Coz



Resolución Directoral Nº522-2023 Fecha: 16 - Octubre - 2023



OREGIONAL DER CALLAD

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

PT-SCPS-OADI-003

Edición N° 001

Página 2 de 8

ÍNDICE





1.	INTRODUCCIÓN	3
11.	BASE LEGAL	3
Ш.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
IV.	FINALIDAD	4
٧.	OBJETIVO GENERAL	4
VI.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VII.	RESPONSABILIDADES	. 5
VIII.	PLAN OPERATIVO 2023	.6
IX.	PRESUPUESTO	. 8











Wilfredo Fredo Ochoa Salas



PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N° 001

PT-SCPS-OADI-003

Página 3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de la educación es el de proveer a los individuos capacidades intelectuales, vencer los retos que impone la sociedad, satisfacer sus demandas y extender los procesos sustantivos a la sociedad. Donde los campos de formación son determinantes en la provisión del potencial humano que el desarrollo sostenible reclama, así mismo implica formar profesionales competentes en conocimientos, destrezas, valores y actitudes, por lo tanto, los campos de formación instan a formar profesionales competentes y comprometidos constructivamente en el desarrollo de la sociedad.

En estas transformaciones que viene desarrollando muy aceleradamente, implica crear modelos de desarrollo sostenible en la educación, donde los campos clínicos que actúan como sedes docentes clínicos deben convertirse en centros que garanticen una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos y que fortalezcan los modos de actuación del profesional.

El Ministerio de Salud, mediante el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA, le otorga la rectoría sectorial en cuanto a la articulación de recursos y actores públicos y privados intra e intersectoriales, que pueden contribuir al logro de los objetivos de las políticas públicas de salud. Por ello, mediante Decreto Supremo Nº 021-2005-SA, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación, Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadores de profesionales de la salud, instituciones prestadoras de servicios de salud del MINSA y sus ámbitos geográficos-sanitarios. Asimismo, en el artículo 8° del SINAPRES, el Comité Nacional de Pregrado en Salud (CONAPRES), la máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Salud e Investigación en Salud.

El Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación de Pregrado de Salud, está integrado por: El Comité Nacional de Pregrado en Salud, los Comités Regionales de Pregrado en Salud y la Secretaría Ejecutiva. Los Comités Regionales de Pregrado en Salud están integrados por personal que trabajen en las Direcciones Regionales de Salud (entes encargados de conformar los subcomités en las sedes docentes.

El Subcomité Multidisciplinario de Pregrado e Internado del HNDAC (SCMPI-HNDAC), se conformó con Resolución Directoral Nº 144-2015 el 08 de mayo del 2015, constituyéndose en el espacio de organización, implementación y evaluación del desarrollo de la actividad docente en la institución, asimismo en el primer nivel o instancia para la atención y solución de conflictos que pudieran devenir de las actividades conjuntas a desarrollarse en esta Sede Docente, reconformándose mediante Resolución Directoral N° 068-2022-DG-HN-DAC.

Para el logro de las competencias de los estudiantes de pregrado, se ha considerado elaborar el Plan de Trabajo de SMCPI-HNDAC para el año 2023

II.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.



















PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición Nº 001

PT-SCPS-OADI-003

Página 4 de 8

Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES)

Resolución Suprema Nº 032-2005-SA, Bases para la celebración de Convenios de e) Cooperación Docente Asistencial entre el MINSA, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.

Resolución Ministerial Nº 945-2005/MINSA, Modelo de Convenios Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el MINSA, el Gobierno Regional y las Universidades que cuentan con Facultades y Escuelas de Ciencias.

Resolución Ministerial Nº 600-2006/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Comité Nacional de Pregrado de la Salud.

Ordenanza Regional Nº 00006, Reglamento de Organización y Funciones del h) Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Resolución Directoral Nº 068-2022-DG-HN-DAC, que conforma el Subcomité de i) Pregrado e Internado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Directiva Administrativa que regula el desarrollo de la actividad docente en j) pregrado en salud, aprobada mediante R.D. Nº 496-2017-HNDAC.



ÁMBITO DE APLICACIÓN III.

Las disposiciones del presente Plan alcanzan a todo el personal profesional de la salud, nombrado o contratado, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

IV. **FINALIDAD**

Fortalecer y promover las acciones planteadas del Subcomité de Pregrado del HNDAC, para gestionar la calidad de la docencia e investigación como herramienta indispensable para garantizar el logro de la misión y visión del Hospital.

OBJETIVO GENERAL ٧.

Contribuir en potenciar y optimizar las competencias de los profesionales de la salud, para el logro de sus capacidades profesional que aseguren la excelencia en ellos y la atención de salud con calidad y calidez.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS VI.

- Supervisar el desarrollo de competencias y capacidades establecidas en la malla a) curricular de la carrera profesional, de los estudiantes que realizan su práctica en esta sede docente
- Fortalecer y promover los derechos de los estudiantes y usuarios. b)
- Optimizar los espacios y ambientes académicos. c)
- Promover la gestión de la calidad docente. d)



















PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N° 001

PT-SCPS-OADI-003

Página 5 de 8





- a) Responsabilidad Ejecutiva
 - i. Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
 - ii. Jefa de la Unidad Funcional de Docencia e Investigación.
 - iii. Miembros del Subcomité Multidisciplinario de Pregrado e Internado del HNDAC
- b) Supervisión y Evaluación
 - i. Para garantizar el cumplimiento del presente plan, se realizarán supervisiones permanentes que serán analizadas en las reuniones del SCMPI.
 - La retroalimentación será un mecanismo fundamental para modificar, corregir, y tomar decisiones en la búsqueda de mejorar continuamente los procesos y resultados en el desarrollo de la actividad docente en la institución.















PT-SCPS-OADI-003

Edición N° 001 Página 6 de 8

PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023

PLAN DE TRABAJO

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"





PLAN OPERATIVO 2023

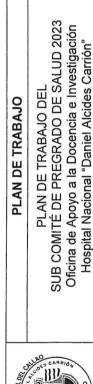
PLAN OF LINE 1905 - Experimental de la carrera profesional, de los estudiantes que realizan su práctica en esta sede docente Supervisar el desarrollo de competencias y capacidades establecidas en la malla curricular de la carrera profesional, de los estudiantes que realizan su práctica en esta sede docente Supervisar el desarrollo de competencias y capacidades establecidas en la malla curricular de la carrera profesional, de los estudiantes que realizan su práctica en esta sede docente	CDONOGRAMA	INIDAD DE MEDIDA /	METAS MACY Aby May Inn Jul Ago Sep Oct Nov Dic	Ene red Mai Au May Jun Brin	Elaboración de 1 instrumento aprobado X X X OADI instrumento de curaciación del servicio	Elaboración de 1 cronograma aprobado x x	supervisiones		capacidades del	de pregrado Instrumento de Supervisión X X X	Curso de capacitación Lista A cogramación de en patologías más asistencia/Programación de
4	a) Supervisar er cocci	PROCESO						Supervisión del desarrollo de las	competencias y capacidades del	interno y alumno de pregrado	

	RECURSOS	Brindados por	OADI				
VMVDOCTOR	CRONOGRAMIA 2023	Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	×		×	GOBIFRNO REGIONAL DEL CALLAO	HOSPITAL NACIONAL SAMIEL ALCIDES CAPRION CERTIFICO nue si nessente as coole fiel del original
08.	UNIDAD DE MEDIDA /	METAS Ene Feb	N° reuniones / N° reuniones programadas (1 por semestre)		Programación de reuniones/Lista de		HOSPITAL CERTIFICO
Fortalecer y promover los derechos de los estudiantes y usuarios.	ACTIVIDADES		Reuniones técnicas con los docentes: Puestas al día del marco ético deontológico		Reuniones técnicas con los internos		
Fortaleger v promover los de	PROCESO		Coordinación conjunta con los docentes con pleno respeto de las docentes con pleno respeto de las docentes con plenos de los company de los c	noresionales de la salud	Capacitación sobre los derechos de los internos		

voa Salas

0





A G CANCINO P

PT-SCPS-OADI-003	Edición N° 001	Página 7 de 8
PLAN DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

	30301530	RECONSOS		Brindados por OADI			
			Dic	×			×
			Nov		×	×	
			Oct				
	2		Sep				×
	A		Ago	×		×	
	GRAM	23	Jub nub				
	CRONOGRAMA	2023	Jun		×		
	O		May				
			Abr				
			Mar				
			Feb				
			Ene				
	A CONTRACTOR	METAS MEDIDA		Documento presentado	N° de reuniones / reuniones programadas (2 por año)	Documento presentado	Documento presentado
Optimizar los espacios y ambientes académicos.	SEGNOVITON	NO CONTRACTOR		Elaboración del mapa de ambientes académicos en la institución y su situación	Utilización de los ambientes académicos de acuerdo a la necesidad de los estudiantes	Evaluación de la situación de los espacios académicos en cuanto a infraestructura, mobiliario, material audiovisual	Elaboración de la data de programaciones de ambientes académicos
Optimizar lo	PROCESO	183		1.40 A.O.		ambientes académicos	O HOLLETON OWNER
į		Table 1	10000	10000000	CACHELL P	ON 3 1000	HOSENTE TOWNED



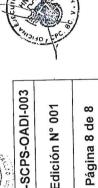


Mulacomulaco

PLAN DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD 2023 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"









10000	Promover la Gestion de la Calidad Docente												
Calorad		6				CRO	CRONOGRAMA	MA					RECURSOS
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA /					2023						
		MELAS	Ene Feb	Mar	Abr	May	Jun Jul	ll Ago	Sep	Oct	Nov.	Si	
0 8	Conformación de Comité que elaborará el plan	Comité conformado y aprobado por el SCMPI: Acta							×				
	Elaboración del Plan de	Documento elaborado.										-	
	dad de	>					_		×				
las	sede docente	con RD											Brindados por
competencias y capacidades	malomontación del Plan de	Reuniones con jefes de											OADI
por el	Gestión de Calidad de la	departamentos, docentes,							×				
	sede docente: Fase de	coordinadores y tutores					-						
S	socialización				1	+	-		-				
=	de	1									1	:	
_	Gestión de Calidad de la	cronograma								×	×	×	
S	sede docente: Puesta en							- 11-	_				
_	marcha						-	1	-				

PRESUPUESTO ×.

Para la ejecución del presente plan no se ha considerado presupuesto económico

